

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE BAR EN LA CASETA DE LA JUVENTUD DURANTE
LAS FIESTAS LOCALES 2.010 (EL CAMPILLO)**

1.-Objeto del contrato.

El contrato a que se refiere el presente Pliego tiene por objeto el servicio de **BAR EN LA CASETA DE LA JUVENTUD** durante las **Fiestas Locales 2.010**, los días 22,23, 24 y 25 de Julio

2.-Precio del contrato.

El presupuesto mínimo de licitación es de doscientos euros (200,00 €).

3.-Sistema de adjudicación.

El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento negociado sin publicidad.

4.-Lugar y forma de presentación de las proposiciones.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, ni individualmente ni como miembro de más de una unión temporal de empresas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la inadmisión de todas las propuestas por él suscritas.

4.1Lugar de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento de El Campillo, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n, El Campillo (Huelva).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por parte del licitador de todas las cláusulas de este Pliego, sin salvedad alguna.

4.2 Forma de presentación de las proposiciones.

Los licitadores deberán presentar **su proposición económica** junto **con lista de precios**, y declaración de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, en **un sobre firmado y cerrado**, de forma que se garantice el secreto de su contenido

En el sobre figurará externamente el nombre del licitador, domicilio y teléfono a efectos de comunicaciones.

5.- Obligaciones del adjudicatario:

El adjudicatario ofrecerá los siguientes servicios:

- a. Instalación y montaje de la barra, veladores y menaje de plástico, debiendo reunir las condiciones de un servicio digno (toma de agua y un punto de luz de enganche eléctrico por cuenta del adjudicatario).
- b. Limpieza diaria del recinto ocupado con veladores y sillas.

6.- Forma de pago por el adjudicatario al Ayuntamiento.

El pago de la cantidad por la que se adjudique el contrato se realizará de la siguiente forma:

- a) Un primer pago por el 50% de la cantidad por la que se adjudique el contrato, que se realizará a la firma del contrato.
- b) Un segundo pago del restante 50%, que se realizará el día 27 de julio de 2.010

7. Notificación de adjudicatario seleccionado.

El día **12 de Julio** a las **12:00 horas**, se notificará el resultado sobre la admisión y/o exclusión de los licitadores, con expresión de las proposiciones rechazadas y la causa de la exclusión, mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8. Garantía.

Antes de la formalización del contrato deberá presentar el resguardo acreditativo de haber constituido por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 36 del T.R.L.C.A.P., una garantía definitiva del 50 % del precio de adjudicación, a disposición del órgano de contratación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del T.R.L.C.A.P., la devolución o cancelación de la garantía definitiva se realizará, una vez producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste por causas no imputables al contratista.

9.- Criterios de adjudicación:

Para la adjudicación del contrato se valorarán los siguientes extremos:

- 1º.- Proposición más ventajosa económicamente.
- 2º.- Lista de precios presentada.
- 3º.- Calidad y variedad de servicios ofertados.
- 4º.- Solvencia económica.